

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

INTELWARE S.A.

Presente.-

1. He revisado el balance general de INTELWARE S.A., al 31 de Diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de INTELWARE S.A., y sus administradores, en relación a:

a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

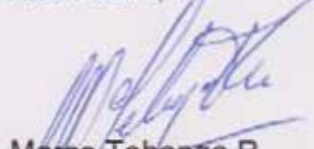
b) Los procedimientos de control tanto en la parte administrativa como contable, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en Ecuador y reflejan la realidad que surge de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de INTELWARE S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

4. Basándome en la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, verificando entre otras cosas: balances mensuales, cuentas de pérdidas y ganancias, operaciones propias del giro del negocio.

Atentamente,



Marco Tehanga R.

COMISARIO